

EDITORIAL

ISABEL DÍAZ AYUSO, MEMORABLE RECONOCIMIENTO A LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES

El Gobierno ha excluido a la profesión Veterinaria de la máxima distinción sanitaria, en reconocimiento a la labor desempeñada durante la pandemia. Farmacia, Medicina y Enfermería han sido condecoradas con la Gran Cruz de la Orden Civil de la Sanidad, discriminándose, sin justificación de ninguna clase, a nuestra querida profesión. Ante el agravio, la Asociación reaccionó con rapidez, mediante una carta de nuestro presidente, José Luis Gardón Gutiérrez, dirigida a la presidenta de la Comunidad de Madrid. La respuesta de **Isabel Díaz Ayuso**, fechada el 28 de abril de 2022, merece ser reproducida aquí en su integridad, a modo de editorial. En nuestra opinión, se trata de una de las páginas más memorables que, en apoyo y reconocimiento de la profesión veterinaria, se han escrito en los últimos tiempos. Dice así: *“Querido José Luis: Le agradezco su atenta carta, en la que me dice lo disgustados que se sienten por la exclusión de los veterinarios de las profesiones sanitarias distinguidas por el Gobierno de la nación con la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad en virtud de las actuaciones de las mismas frente a la covid-19 y por lo que consideran otras desconsideraciones hacia la función que desempeñan ustedes. Comprendo su decepción y su solicitud de un reconocimiento a la labor veterinaria, que me parece fundamental para cuidar la salud de todos. Tendremos en consideración su petición para la concesión, el próximo año, de las condecoraciones de la Orden del Dos de Mayo, con las que la Comunidad de Madrid honra a*

personas e instituciones por sus actos o servicios relevantes para los ciudadanos y, en términos generales, por su contribución al progreso político, económico, cultural o social. Las distinciones de este año ya están concedidas. Vaya por delante mi enorme aprecio por su inestimable compromiso para enfrentar el coronavirus desde que desató la epidemia, por su actual trabajo para proteger a la población española de las enfermedades que puedan transmitir los animales procedentes de Ucrania y por toda la labor que llevan ustedes a cabo en España. Le envío un fuerte abrazo y le ruego que transmita mi mayor afecto y mis mejores deseos al conjunto de los profesionales representados por la Asociación que preside”.

Pero no solo la presidenta de la Comunidad de Madrid es motivo de esperanza para el reconocimiento de los veterinarios. Damos cuenta en el interior de este número del regreso del doctor **Diego Murillo Carrasco** a la presidencia de A.M.A., que se hizo efectivo el pasado 27 de mayo. Como saben nuestros asociados y seguidores, el doctor Murillo siempre ha honrado a esta Asociación con su apoyo incondicional, lo que nos ha estimulado en la defensa, sin descanso, de nuestra querida profesión. Diego Murillo Carrasco e Isabel Díaz Ayuso simbolizan la gran esperanza para los veterinarios españoles, que en ambos encontrarán, con toda seguridad, el merecido reconocimiento a una profesión fundamental para proteger la salud de todos. Sirvan estas líneas como expresión de nuestra más sincera gratitud, deseándoles que continúen los éxitos.

EL DOCTOR DIEGO MURILLO CARRASCO, OTRA VEZ PRESIDENTE DE A.M.A.

Como adelantamos en nuestro editorial, el doctor Diego Murillo Carrasco ha vuelto a ocupar la presidencia de A.M.A., la mutua de los profesionales sanitarios. El nombramiento se hizo efectivo el pasado 27 de mayo. El doctor Murillo siempre ha honrado a esta Asociación con su apoyo incondicional, lo que nos ha ayudado y estimulado en la

defensa, sin descanso, de nuestra querida profesión. Y cuando en el pasado el poder político quiso asaltar a la histórica mutua, Diego Murillo Carrasco hizo una defensa de A.M.A., buque insignia de la Sanidad española, con tal arrojo y valentía que, todavía hoy, transcurridos los años, es recordada con emoción y gratitud por todos los mutualistas.

EL CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN GANADERA, CLARIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO

Damos cuenta de siete sentencias dictadas estos últimos meses, que creemos de interés para la profesión. El pasado mes de abril, la Sala de Cantabria declaró la incapacidad permanente absoluta de un veterinario con prótesis de cadera y otras dolencias. La pretensión de un funcionario del Estado transferido en los años 80 a las comunidades autónomas, en el sentido de que se tramitase su baja en el Régimen de Clases Pasivas y se le diese de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, ha sido aceptada por el Tribunal Supremo, mediante sentencia del mes de mayo de 2022. En el mismo mes, el Tribunal Supremo ha declarado que, para prevenir, entre otros, el mal de las vacas locas, todos los movimientos de ganado de un lugar a otro de España deben ser registrados (tanto la salida como la entrada en otra explotación); y ello, aunque el titular de las explotaciones ganaderas sea una misma persona o grupo empresarial. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha

ordenado, en fecha 28 de abril de 2022, que España reconozca los méritos sanitarios obtenidos en cualquier país miembro de la Unión Europea, para garantizar la libre circulación de trabajadores. En sentencia del mes de marzo de 2022, la Sala de lo Social de La Coruña ha declarado el derecho de un veterinario a percibir los complementos de penosidad, toxicidad y peligrosidad. El Tribunal Supremo, en sentencia de abril de 2022, ha establecido que cada empleado público tiene que desempeñar las funciones propias de su categoría, y no otras; y si no hay suficientes, la Administración tendrá que dotarlas, pero nunca recurrir a funcionarios de otras categorías. Por último, una compañera veterinaria ha visto reconocidos sus méritos, porque la Administración no puede desdecirse e ir contra sus propios actos, según una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada el pasado mes de abril.

EL CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES, EXCLUIDO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2022

A pesar de que Carolina Darias, ministra de Sanidad, comunicó a nuestro presidente, José Luis Gardón Gutiérrez, que su Departamento necesitaba plazas de Veterinarios Titulares (y que así se lo había hecho saber al Gobierno), finalmente no ha habido plazas en la oferta pública para el año 2022. Es raro que

la ministra de Sanidad reconozca que necesita Veterinarios Titulares, pero sus compañeros de Gabinete rechacen la petición, máxime tratándose de una ministra de gran prestigio y competencia, que esta afrontando unas crisis sanitarias excepcionales, que requieren del máximo de recursos. Resulta raro, incoherente y muy injusto.

LA ASOCIACIÓN SOLICITA A ÁNGEL GABILONDO QUE REABRA LA QUEJA DE LOS VETERINARIOS TITULARES

El presidente de la Asociación ha solicitado al Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, que deje sin efecto el archivo del expediente 22007788, relativo a la Oferta Pública de Empleo para el año 2022. Nuestro presidente le pide que lo reactive con carácter de urgencia e investigue la Oferta Pública de Empleo para el año 2022. En dicha oferta, en contra del criterio de la ministra de Sanidad, el Gobierno no ha ofertado plazas para el Cuerpo de Veterinarios Titulares. La Asociación entiende que el haberse publicado la Oferta Pública de Empleo para el año 2022 (BOE, 25 de mayo de 2022), ya hay una resolución firme. Por tal motivo, decae la única razón por la que el Defensor del Pueblo había archivado el

expediente (que la exclusión era un futurible sin confirmar). La urgencia en reabrir el expediente la motivamos, además, en el hecho notorio de que varias zoonosis están afligiendo a España (Covid 19, viruela del mono, vacas locas, hepatitis infantil...), siendo su prevención y tratamiento competencia, entre otros, del Cuerpo de Veterinarios Titulares, dependiente de la ministra de Sanidad. Los veterinarios y las corporaciones que lo crean oportuno pueden sumarse a la queja de la Asociación, y comparecer ante el Defensor del Pueblo (Expediente 22007788). Unidos siempre seremos más fuertes. Y en este caso contamos con el apoyo de la ministra de Sanidad.

UNA CARTA EN "EL DEBATE"

Por su interés y plena actualidad, reproducimos a continuación la carta de José Luis Gardón, relativa a la oferta pública de empleo para el presente año de 2022. La carta fue publicada por el influyente y prestigioso diario digital EL DEBATE el pasado 26 de mayo.

LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2022

En mi opinión, el Real Decreto de la oferta de empleo público de Sánchez, publicado ayer en el BOE, es un esperpento, casi idéntico a los de Zapatero de las ofertas de los años 2005 y 2006. Los criterios de selección de Zapatero fueron declarados nulos de pleno derecho, por no haber recabado dictamen del Consejo de Estado (sentencias del Tribunal Supremo de 31 de mayo y 2 de julio de 2008 –oferta de 2005–; y sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre de 2008 –oferta de 2006–). Pues bien, en la oferta de Sánchez tampoco se cuenta con el Consejo de Estado, a pesar de que también se establecen nuevos criterios de selección (artículo 3 del Real Decreto). Pero Sánchez va más allá que Zapatero. Sánchez ordena, por Real Decreto, que los participantes presenten todas las solicitudes electrónicamente, incluidas las solicitudes de destino (artículo 3.16 y 3.17 del Real Decreto), con manifiesta infracción de una norma de superior jerarquía, la Ley del Procedimiento Administrativo Común (artículo 14). Y Sánchez ordena que los temarios se adapten a ejercicios prácticos y de respuesta breve o alternativa (artículo 5.5, in fine, del Real Decreto). Por cierto, en las ofertas de Zapatero de los años 2005 y 2006, cuyos criterios de selección, insisto, fueron declarados nulos de pleno derecho por el Tribunal Supremo, ingresaron en el servicio público personas que, con el tiempo, gestionarían en primera línea la pandemia de la COVID-19. Fernando Simón es su máximo exponente. De hecho, Fernando Simón ganó dos oposiciones. El resultado de tanta «excelencia» es de todos conocido. Res ipsa loquitur.

(El Debate, 26/05/2022)



Seguro de Automóvil



¿Conoce las *ventajas* del Seguro de Automóvil de A.M.A.?



Ventajas en nuestros talleres preferentes

Recogida y entrega gratuita, limpieza exterior, prioridad en la reparación, 50% dto. sobre el precio de la franquicia, vehículo de cortesía según disponibilidad...



Reparación y sustitución de lunas

En nuestra red de talleres colaboradores de lunas a través del 912 74 86 95 o del click to call de nuestra página web.



Servicios gratuitos de ITV y Gestoría

Inspección audiovisual y manual previa, gestión de cita con la ITV y servicio de chófer para pasar la inspección. Servicio gratuito e ilimitado de trámites administrativos relativos a la documentación del conductor principal.

Tasas e impuestos oficiales no incluidos.



Servicio Manitas Auto

Pequeñas operaciones en el vehículo asegurado y en las que no sea necesario acudir al taller, como sustitución de consumibles, configuración de dispositivos electrónicos, instalación de accesorios, etc.

1 servicio de hasta 2 horas gratis al año.



Y ahora le ofrecemos asesoramiento personalizado para planificar la forma de pago de su seguro.

A.M.A. MADRID Vía de los Poblados, 3. Edificio nº 4-A Tel. 913 43 47 00 madrid@amaseguros.com
A.M.A. MADRID (Hilarión) Hilarión Eslava, 50 Tel. 910 50 57 01 hilarion@amaseguros.com
A.M.A. MADRID (Leganés) Avda. Doctor Martín-Vegué Jaudanes, 16 Tel. 911 75 03 33 leganes@amaseguros.com
A.M.A. MADRID (Villanueva) Villanueva, 24 Tel. 914 31 06 43 villanueva@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com 900 82 20 82 / 913 43 47 00

Síguenos en      y en nuestra APP! 



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

